



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

8627***Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany***

Como resultado del procedimiento selectivo, por turno libre, para la provisión de cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, según las bases específicas reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019, publicadas en el BOIB n.º 56 de 27 de abril de 2019, y a propuesta del Tribunal Evaluador, han sido nombradas funcionarias de carrera, de la Escala de Administración General, subescala Auxiliares Administrativo, del grupo de clasificación C2:

- Mediante decreto de la Regidora Delegada de Interior núm. 2389/2019, de 30 de agosto, PILAR PRATS ESCANDELL, con DNI núm. 41458428P.
- Mediante decreto de la Regidora Delegada de Interior núm. 2391/2019, de 30 de agosto, PATRICIA MARÍ SIGRIST, con DNI núm. 41461993P.
- Mediante decreto de la Regidora Delegada de Interior núm. 2392/2019, de 30 de agosto, CATALINA JUANA RIBAS BONET, con DNI núm. 41455069F.
- Mediante decreto de la Regidora Delegada de Interior núm. 2393/2019, de 30 de agosto, NOELIA ORTIZ COSTA, con DNI núm. 47254814A.
- Mediante decreto de la Regidora Delegada de Interior núm. 2390/2019, de 30 de agosto, MARIA DEL PILAR GARCÍA FERNÁNDEZ. 41458743R.

Se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y del artículo 25 del Reglamento general de ingreso del personal de la Administración general al servicio de la Administración General del Estado, y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Sant Antoni de Portmany, 2 de septiembre de 2019

El Alcalde

Marcos Serra Colomar

